

# **MATERIA**

## Instituciones del Derecho Romano

### **PROFESOR TITULAR**

**Dra. Susana Rocandio**

### **EQUIPO DOCENTE**

**Prof. Asociado: Jorge Alvarez**

**Prof, Adjunto: María Cecilia D'Angelo**

**Jefe de Trabajos Prácticos: Norberto Parma**

### **DEPARTAMENTO:**

CIENCIAS JURÍDICAS

### **CARRERA/S:**

ABOGACÍA

### **TURNO:**

**Mañana / Siesta / Noche**

1° Semestre 2017

### **Asignaturas correlativas previas**

Sin correlativas

### **Asignaturas correlativas posteriores**

Sin correlativas

## **1.OBJETIVOS**

### **Generales**

1. Que el alumno comprenda el proceso técnico - histórico de las Instituciones del Derecho Romano, como fuente del derecho Universal en general y en particular del Derecho Argentino, desarrollando juicio crítico en miras a la formación integral del jurista.
2. Que el alumno partir del conocimiento de las instituciones del Derecho romano, conceptualice las instituciones del derecho y al ordenamiento Jurídico, como obra del hombre cuyo objeto principal es dar respuesta a los requerimientos de resolución de la convivencia social a fin de alcanzar el bien común de la sociedad.
3. Que el alumno adquiera el manejo de los textos básicos de las fuentes romanas.
4. que el alumno reflexione acerca de los conceptos básicos de las instituciones del derecho civil, en sus acepciones romanas originarias.
5. Que el alumno se familiarice con los términos técnicos-legales de uso más corriente cuyo origen se remonta al uso que se les daba en el periodo de vigencia material del derecho romano.
6. A partir del conocimiento de la estructura y funcionamiento de las instituciones del derecho civil romano, que el alumno comprenda y valore el alcance e importancia de su estudio como herramienta para la mejor comprensión de las instituciones del derecho vigente y como condición necesaria en la formación integral del jurista.
7. Que el alumno comprenda la importancia del derecho romano como banco de datos inagotables, para el análisis crítico y el abordaje de potenciales soluciones de las situaciones problemáticas actuales, en el ámbito del derecho público y privado.

## **2.CONTENIDOS**

### **UNIDAD I: HISTORIA Y FUENTES DEL DERECHO ROMANO.**

- 1.1. Los Orígenes de Roma.
- 1.2. Organización social primitiva. Tribus, Curias y Gens. Las Civitas: Concepto. La religión. Los Colegios Sacerdotales. Las Clases Sociales: Patricios, Plebeyos y Clientes.
- 1.3. Etapas Históricas del Derecho Romano.
  - 1.3.1. La organización Política: La Monarquía. El Rex. El Senado. Los Comicios. Fuentes del derecho: La costumbre. La Ley. Transición hacia la Republica.
  - 1.3.2. La Roma Republicana: Las Magistraturas. Clases. El Cursus Honorum y análisis de las mismas: Consulado, La Pretura, La Censura, La Dictadura; El Decenvirato Legislativo, la Cuestura, El Edilato y el Tribunado de la Plebe. El Senado. Los Comicios. La Ley de las XII Tablas. Fuentes del Derecho: La Ley Comicial. Los Ius Cictos. El Edicto de los magistrados. La interpretatio. Ius Civile. Ius Gentium.
  - 1.3.3. El Imperio: Orígenes. El Poder de Octavio. El Principado. Fuentes del derecho.

El Edicto Perpetuo de Salvio Juliano. Los Senadoconsultos. Las Constituciones Imperiales. El Dominado: Reformas de Dioclesiano y Constantino. Decadencia y final del Dominado. La caída de Occidente. Las Fuentes. La caída de Oriente. Justiniano y el Corpus Iure Civile: El Código, El Digesto, Las Institutas y las Novelas.

## **UNIDAD II - NEGOCIO JURÍDICO**

- 2.1. Hecho Jurídico. Concepto.
- 2.2. Voluntad. Concepto. Limitaciones a la Voluntad: Condición, Modo, Termino. Vicios de la Voluntad: error, dolo y violencia.
- 2.3. Clasificación de los actos jurídicos.
- 2.4. Invalidez de los negocios jurídicos:
  - 2.4.1. Nulidad: concepto. Nulidad Absoluta y Relativa. Causas de nulidad.
  - 2.4.2. Simulación. Ineficacia del negocio Jurídico: Convalidación y Conversión del negocio jurídico.

## **UNIDAD III - PERSONA. LOS TRES ESTADOS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE DERECHO.**

- 3.1. Persona Humana: Noción. Existencia del hombre en Roma. 3.1.1. Capacidad de hecho y derecho. Concepto. Casos.
- 3.2. Los tres estados en relación a la capacidad de Derecho:
  - 3.2.1. Estado de Libertad: Los ingenuos, siervos y libertos. La esclavitud.
  - 3.2.2. Estado de Ciudadanía: Los ciudadanos romanos y los no ciudadanos.
  - 3.2.3. Estado de familia. Sui iuris, alieni iuris.
- 3.3. Pérdida y disminución de la capacidad. Casos. Ficciones. Posliminio. Aspectos vinculados al sexo, estado de familia, edad, físicos, psíquicos, religiosos, sociales: El Colonato.
- 3.4. Persona Jurídica: Sociedades o corporaciones. Fundaciones. Fisco y herencia yacente. Concepto de cada uno. Extinción.

## **UNIDAD IV – OBLIGACIONES.**

- 4.1. Obligaciones. Concepto y clasificaciones. Objeto y sujeto de las obligaciones.
- 4.2. Clases de obligaciones. Obligaciones Genéricas y alternativas, divisibles e indivisibles. Obligaciones naturales y civiles. Obligaciones mancomunadas. Obligaciones solidarias. Casos.
- 4.3. Obligaciones accesorias: mora, custodia, caso fortuito, evicción, vicios ocultos, intereses. Cesión de las obligaciones.
- 4.4. Garantías personales: arras confirmatorias, estipulación penal, juramento y constituto de deuda propia. Intercesión, fianza, constituto de deuda ajena y mandato calificado.
- 4.5. Garantías reales: caracterización, prenda e hipoteca.
- 4.6. Extinción de las obligaciones: pago, novación, acceptilatio, consentimiento contrario y otras causas de extinción automática, compensación y otras causas de extinción por excepción.

## **UNIDAD V - FUENTES DE LAS OBLIGACIONES.**

- 5.1. Promesas. Concepto y caracteres.
- 5.2. Contratos:
  - 5.2.1. Verbales, escritos.

- 5.2.2. Reales: confianza, comodato, depósito, mutuo, prenda.
- 5.2.3. Consensuales: compraventa, locación de servicio, obras y servicios, sociedad, mandato.
- 5.2.4. Innominados: permuta, estimatorio y precario.
- 5.3. Pactos y Convenciones. Naturaleza y tipos.
- 5.4. Cuasicontratos: gestión de negocios, enriquecimiento injusto, comunidad incidental.
- 5.5. Delitos. Concepto. Hurto. Rapiña. Daño extracontractual e injurias.
- 5.6. Cuasidelitos y otros hechos ilícitos. Caracterización.
- 5.7. Acciones vinculadas con los daños. Acción pauliana. Acción de exhibición. División del daño entre los navegantes.

#### **UNIDAD VI - DERECHOS REALES.**

- 6.1. La idea romana de los bienes. La res. Clasificación de las cosas.
- 6.2. Dominio. Concepto.
  - 6.2.1. Modos de adquisición del dominio: Adquisición Originaria: ocupación, invención, accesión, especificación, confusión, conmixción, adquisición de frutos. Adquisición derivada: Mancipatio, In lute Cessio y Traditio. Modos de adquisición derivados impuestos por la ley: Usucapion y prescripción: Concepto y caracteres.
- 6.3. Pérdida de Dominio. Casos.
- 6.4. La protección procesal del propietario: Reivindicación y negativa.
- 6.5. La Posesión: Concepto y requisitos. Clases. Adquisición y pérdida de la posesión. Posesión de buena fe y acción publiciana. Interdictos posesorios.

#### **UNIDAD VII - CONCURRENCIA DE DERECHOS REALES.**

- 7.1. Condominio. Concepto. Obligaciones y acciones basadas en la vecindad. Limitaciones al Dominio.
- 7.2. Servidumbre: Concepto. Servidumbres Prediales, Rurales y Urbanas. Constitución y Extinción de las servidumbres.
- 7.3. Usufructo y Cuasiusufructo. Concepto. Caracteres. Constitución y Extinción.
- 7.4. Modalidades especiales: Concepto. Uso, Habitación, Obras de siervo y de animales.
- 7.5. Enfiteusis y Superficie. Concepto y caracteres.

#### **UNIDAD VIII - LA FAMILIA.**

- 8.1. La familia. Organización familiar. Integrantes de la familia agnaticia. Sui Iuris, alieni Iuris. Tipos de Parentesco: agnaticio, consanguíneo y colateral.
- 8.2. Poderes del pater familia: Patria Potestad, Manus maritales, Domestica Potestad, Mancipium o poderes noxales. Responsabilidad noxal.
- 8.3. Situación patrimonial de los hijos y esclavos. Peculios: concepto y clases.
- 8.4. Matrimonio: Concepto. Elementos. Formas de celebración. Efectos. Presupuestos del matrimonio. Requisitos. Impedimentos matrimoniales: relativos y absolutos. Efectos jurídicos. Disolución: Divorcio. Nulidad. Régimen patrimonial del matrimonio: Dote: concepto y clases. Donación nupcial. Concubinato: Concepto. Requisitos y régimen jurídico. Hijos. Contubernio. Concepto y casos.
- 8.5. Adopción y adrogación: concepto, requisitos. Efectos y formas de realizarse.
- 8.6. Representación de los incapaces: tutela y curatela: concepto y casos. Autoritas y gestio.

### **UNIDAD IX - MODOS GENERALES DE ADQUISICIÓN.**

9.1. Sucesión universal entre vivos.

9.2. Donación. Concepto. Casos.

9.3. Sucesión universal a causa de muerte: Sucesión de los bienes o sucesión pretoriana. Delación y adición. Acciones hereditarias: petición, división y cesión de herencia. Herederos: clases.

9.4. Sucesión testamentaria. Testamento. Capacidades testamentarias. Formas testamentarias. Institución de herederos. Invalidez del testamento.

9.5. Sucesión intestada. Colación. La porción legítima. El legado. La cuarta faldicia. Fideicomiso testamentario.

### **UNIDAD X - EL PROCEDIMIENTO DE LAS ACCIONES.**

10.1. La acción. Concepto. Clases de acciones. Extinción de la acción. Magistrados y jueces en el proceso romano. Las Personas en el proceso. (Partes, auxiliares y abogados).

10.2. Evolución del Procedimiento Civil Romano:

10.2.1. Sistema de las Acciones de la Ley. Concepto y caracteres. Clasificación de las acciones.

10.2.2. Sistema Formulario. Concepto y caracteres. Procedimiento ante el magistrado. La Formula. Sus partes. La Litis Contestatio. La Sentencia. Medios de Impugnación. Ejecución de sentencia.

10.2.3. El Sistema Extraordinario. Concepto, caracteres, iniciación del juicio. Litis Contestatio. Medio. Prueba. Sentencia. Medios de Impugnación. Ejecución de sentencia.

## **3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (EJEMPLO)**

### **METODOLOGÍA:**

La asignatura se dicta a través de clases teóricas y prácticas a cargo del Profesor Titular y del Profesor Adjunto.

Las clases prácticas están debidamente sincronizadas con las teóricas y son supervisadas por el Profesor Titular. Para incentivar la participación activa del alumno se organizan controles de lectura sobre temas puntuales que deben comentarse durante la clase teórica relacionada con dichos temas.

## **4. BIBLIOGRAFÍA**

### **BIBLIOGRAFIA GENERAL SUGERIDA**

Justiniano: Institutas, D. Bilingüe, Ed. Atalaya, Bs. As, 1947.

Gayo: Institutas, traducción Alfredo Di Pietro, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As 1987.

Rabinovich Berkman, Ricardo: Derecho Romano, Ed. Rastrea, Bs. As, 2001.

- Guillen, Andres Eduardo: Sinopsis de Historia de Roma, Ed. La Ley, Colección académica, Bs. As. 2004.
- Ghirardi J: Manual de Derecho Romano, Ed. Edudecor SRL, Córdoba, 2002.

#### **BIBLIOGRAFIA GENERAL OPTATIVA**

- Arias Ramos, J: Derecho Romano, Ed Revista de Derecho Privado, Madrid, 1979.
- Di Pietro, Alfredo: Manual de Derecho Romano, Ed Desalma, Bs. As, 1982.
- Parma, Marcelo: Compendio Basico de Derecho romano, Universidad Católica de Cuyo, sede San Juan, 1997.
- Ihering, Rudolf Von: La Lucha por el derecho, Ed Heliasta SRL, Soa Paulo, Brasil, 1993.
- Petit Eugenio: tratado Elemental de Derecho Romano, Ed. Albatros, Bs. As, 1958.
- Pena Guzman, Luis A. y Arguello Luis R.: Derecho Romano, Ed Tea, Bs. As, 1962.
- Nespral, Bernardo: El Derecho Romano en el siglo XXI, Ed. Jurídicas Cuyo, julio 2002.
- Vogel, Carlos Alfredo: Historia del Derecho Romano, Ed. Perrot, 5o ed. Bs. As, 1977.
- Cátedra de Derecho romano UNLR: El Derecho Romano en la biblioteca del Dr. Velez Sarsfield, Ensayo UNcordaba, DGP, Cba 1996.

## **5. EVALUACION Y PROMOCION**

- Un (1) PARCIAL y un (1) recuperatorio. Se aprueban con un porcentaje de 60% equivalente a 4 (cuatro).
- El alumno debe aprobar como mínimo una de las dos (2) instancias para mantener su regularidad y acceder al examen final oral.
- Excepcionalmente y con expresa autorización de la Dirección de Desarrollo Académico para los alumnos que no aprueben cada una de estas instancias, podrá haber un recuperatorio global que cada cátedra programara para la semana inmediata posterior a la finalización de clases.
- Asistencia (75% mínimo)

#### **GRILLA DE CLASIFICACIÓN PARA LOS PARCIALES**

##### **DESAPROBADOS**

- 0-19 1 (UNO)
- 20-39 2 (DOS)
- 40-59 3 (TRES)

##### **APROBADOS**

- 60-65 4 (CUATRO)
- 66-71 5 (CINCO)
- 72-77 6 (SEIS)
- 78-83 7 (SIETE)
- 84-89 8 (OCHO)
- 90-95 9 (NUEVE)
- 96-100 10 (DIEZ)

